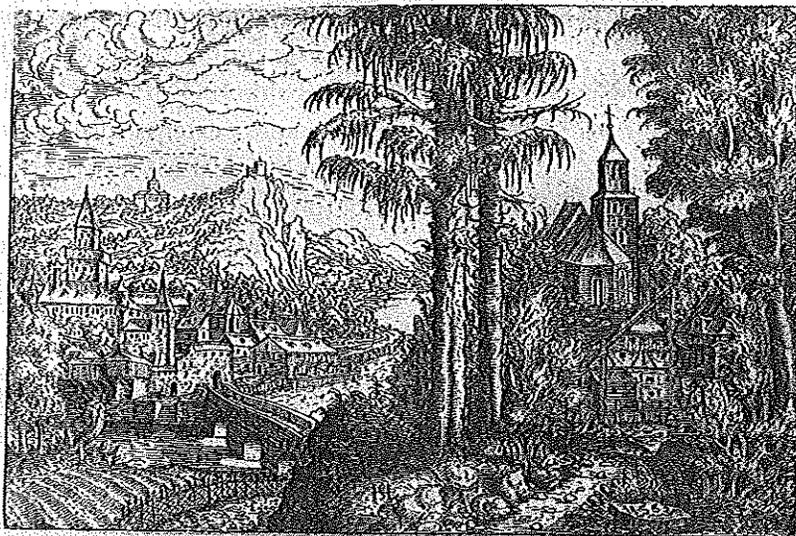


NOTAS PARA LA HISTORIA MEDIEVAL DE MÉLIDA

Juan Manuel Garde Garde



INTRODUCCIÓN

Mélida es una pequeña localidad en el límite norte de la Merindad de la Ribera, a la que pertenece. Se ubica en el valle del Aragón, en la margen izquierda del río y de espaldas a la Bardena. Con una temperatura media anual de 13,5°C y unos 450 mm de precipitación presenta un clima de tipo semiárido y mesotérmico y pertenece a la región biogeográfica Mediterránea. Así, la vegetación natural en las áreas próximas al río corresponde a bosques de ribera: sotos de chopos, álamos y sauces, con abundante matorral y pastizales. En las zonas alejadas del río y dependientes de la humedad edáfica se desarrollan encinares y pi-

nares con arbustos mediterráneos (coscojas, sabinas, enebros, romeros, etc.). A pesar de las roturaciones seculares, en la actualidad todavía quedan en el municipio algunos retazos de la vegetación original.

La historia de la villa, incluida la medieval, está por escribir. La mayoría de los datos se hallan dispersos en documentos, cartularios y archivos, así como en la abundante bibliografía medieval que se ha editado en los últimos años. El estudio de las edificaciones de la época - restos de la muralla e iglesia- y la realización de excavaciones arqueológicas pro-

porcionarían nuevos materiales para un mejor conocimiento de este periodo histórico.

La mayoría de los sucesos y aspectos de la vida melidesa son comunes a otras localidades de la región y sólo pueden entenderse englobados en el contexto general de la historia de Navarra, España y Europa entera.

El objetivo de este trabajo es realizar una descripción breve de la Historia Medieval de Mélida, que sirva de estímulo para futuras investigaciones que profundicen y completen estas notas.

La época estudiada presenta dos periodos bien diferentes. El primero (1200?-1350) comprende la fundación de Mélida, su consolidación y expansión, como villa realenga inicialmente y, luego, como villa abacial. El segundo periodo (1350-1512) es el de las penurias de su población, la decadencia y casi desaparición, al confluír sobre la villa la peste, las malas cosechas, las guerras con los reinos vecinos y especialmente las guerras civiles.

En el presente trabajo se ha preferido presentar la historia de forma temática, en lugar de cronológica, para facilitar su descripción y comprensión.

ORIGEN O FUNDACIÓN

Considera Caro Baroja¹ que Mélida (también *Melyda* o *Mellida*, como a veces se cita) es un nombre romance que deriva de «mellitus, mellita, mellitum»,

relacionado con la miel. La toponimia alusiva a la miel es frecuente en la Península. Mélida es también una población de Valladolid y un término corellano.

La villa de Mélida aparece citada en los documentos, de forma expresa y ya con gran profusión, durante el reinado de Teobaldo II (1253-1270). La cita más importante y extensa corresponde al 5 de noviembre de 1266 y se refiere a la cesión o alquiler a los vecinos de las propiedades reales en la localidad, unificando cargas y prestaciones². Mélida era, pues, una villa de señorío realengo.

Aunque en el reinado de Teobaldo I (1234-1253) no se conocen citas documentales de Mélida, sí que se detectan pruebas indirectas de su existencia. En 1244, en el Registro Fiscal de Olite, aparecen como pagadores entre los distintos vecinos, dos de especial interés: *Pero de Melida* y *G. Periz de Melida*³. Esto sugiere que ya algunos vecinos de la localidad de Mélida, la habían abandonado para trasladarse a vivir a Olite, en esa época.

Finalmente, comentar que los restos de la primitiva iglesia muestran indicios evidentes de un templo cisterciense, construido hacia 1200 y relacionado con la iglesia de la Oliva. Los muros exteriores formaban parte de la muralla⁴.

Todos los datos apuntan a fechar los orígenes de la villa de Mélida a comienzos del siglo XIII, durante el reinado de Sancho VII el Fuerte (1194-1234). Este rey se dedicó con ahínco a consolidar y fortalecer sus fronteras -que básicamente se correspondían con las de la Navarra

actual-, levantando nuevos castillos, fortificando los existentes y adquiriendo fortalezas y Señoríos a diversos Señores⁵. Con esta finalidad, la población de aldeas y lugares dispersos o mal defendidos era agrupada alrededor de los nuevos castillos y villas. Este podría haber sido el origen de Mérida, nacido a la sombra de su castillo, protegido por la muralla y su iglesia. Su creación supuso también el paulatino despoblamiento y desaparición de una aldehuela próxima: Villazuruz.

EL POBLADO DE VILLAZURUZ

Villazuruz (también citada como *Villaçuruz* y *villa Zorig*) era una localidad situada entre Mérida y La Oliva⁶. El año 1093, Sancho Ramírez, rey de Aragón y Navarra, dona a la abadía de Montearagón -cerca de Huesca- la iglesia de Villazuruz⁷ que podría identificarse con la antigua iglesia de Mérida. Esta iglesia fué incorporada en 1385 al obispado de Pamplona -ya como iglesia de Mérida-, después de largos pleitos, por el Papa avifionés Clemente VII.

Durante todo el siglo XII no volvemos a tener datos de esta localidad, que reaparece en los documentos el 31 de Enero de 1204. Ese día se realiza una carta de hermandad otorgada entre varios pueblos del Reino de Navarra y otros del Reino de Aragón colindantes con la Bardena, para combatir a los malhechores. Entre ellos aparece Villazuruz, con los junteros Pasqual Alaues y Petro Soperegero pertenecientes a dicho pueblo. No aparece todavía Mérida⁸. La hermandad se conoció como «Cofradía de

la Estaca», por ser éste el lugar o término bardenero donde se constituyó.

El 27 de Enero de 1261, el Rey Teobaldo II autorizó el cambio hecho por los tesoreros de los derechos de Juan Pérez de Baztán en Villazuruz, por unas propiedades reales en Tudela⁹. Por esa época, el Rey Teobaldo II era propietario de toda la villa de Villazuruz.

Durante el siglo XIII, vecinos originarios de Villazuruz se han asentado en otras localidades. Así, Miguel de Villaçuruz vive en Fontellas (1229)¹⁰ y Donnorja Villaçurue (1244) y Pero Villaçuruch (1263) en Olite¹¹. Posiblemente, la mayoría de habitantes de esta aldea se habrían trasladado a la cercana y fortificada villa de Mérida. Para finales de este siglo, Villazuruz estaría deshabitado, ya que no vuelve a aparecer en los documentos.

¿Qué pasó con el poblado de Villazuruz? En 1534 se lleva a cabo una encuesta sobre despoblados, en todos los municipios y aldeas de Navarra. Ningún vecino de la población de Mérida recuerda, ni se hallan restos en el término municipal de la antigua Villazuruz, ni de ningún otro poblado. Como cabía esperar, en la encuesta de 1800, repetición de la anterior, tampoco aparece Villazuruz¹².

Se desconoce actualmente la ubicación exacta de este poblado. Podría relacionarse con la ermita de la Santa Cruz (Figura 1), por degeneración del nombre Zuruz a Cruz, o con la desaparecida de Santa Águeda, ambas situadas en el



Figura 1. Ermita de la Santa Cruz. Siglo XIII.

camino antiguo de la Oliva y en el término municipal de Mérida. En todo caso, solamente estudios arqueológicos sobre el terreno podrían aclarar esta cuestión.

LAS FORTIFICACIONES

Las fortificaciones medievales tenían por objeto proteger a la población y sus propiedades de las fieras, malhechores, ladrones y, llegado el caso, de los ejércitos enemigos. Como ya se ha comentado anteriormente, los orígenes de Mérida hay que buscarlos en el amparo y protección que las sólidas fortificaciones iban a proporcionar a sus habitantes. La villa medieval se asienta sobre una terraza del río Aragón a 353 m de altitud, con un desnivel aproximado de 45 m respecto al río, que discurre a sus pies. El sistema defensivo estaba constituido por el castillo, la muralla y la propia iglesia (Figura 2).

Actualmente, no queda ni un solo resto del castillo. Únicamente los topónimos -cuya validez habría que contrastar- y la

propia topografía del terreno sugieren dónde se podría haber ubicado: en el extremo noroeste, sobre un espigón de la terraza fluvial, formado por el propio río Aragón y el barranco denominado «el castillo». La calle medieval del mismo nombre converge también sobre ese punto. Si nos atenemos a las construcciones de la época de Sancho el Fuerte, el castillo estaría formado por una única torre almenada de piedra, con varias alturas y numerosas dependencias interiores (similar a la torre que se observa todavía en Santacara). Unas estarían acomodadas como vivienda del Alcaide, su familia y criados; otras, como establos y almacenes de víveres. Era habitual que tuvieran también una pequeña prisión, normalmente en el sótano.

La villa estaba rodeada por una muralla, construida de piedra de sillería. El cerco dibuja un contorno trapezoidal y origina un recinto amurallado de unos 15.000 m² de superficie (Figura 2), ligeramente mayor que el cercano de Rada¹³, de unos 12.500 m². Los muros formaban dos grandes lienzos, quizá con algún cubo intermedio. El primer lienzo partía del castillo y bordeaba la terraza del río por el norte (Figura 3), hasta alcanzar el barranco del matadero; ahí torcía hacia el sur hasta unirse a la iglesia. En esta cara Este de la muralla y junto a la iglesia, debía encontrarse la puerta de acceso al recinto interior. La calle todavía actualmente se denomina calle de «el Portillo».

El otro gran lienzo de la muralla se iniciaba en la iglesia y discurría por el Sur - sin desnivel a ambos lados del muro - hasta contactar con el barranco de «el

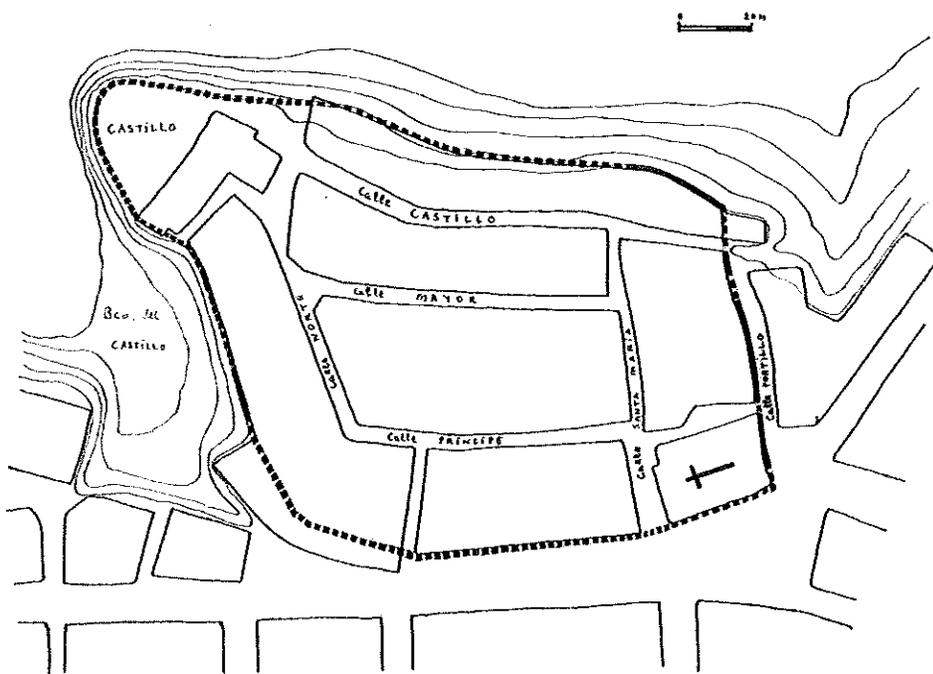


Figura 2. Plano del casco antiguo de Mérida. Sobreimpreso, la situación probable de la muralla en punteado y restos observables de la muralla incorporados en el caserío en trazo continuo.

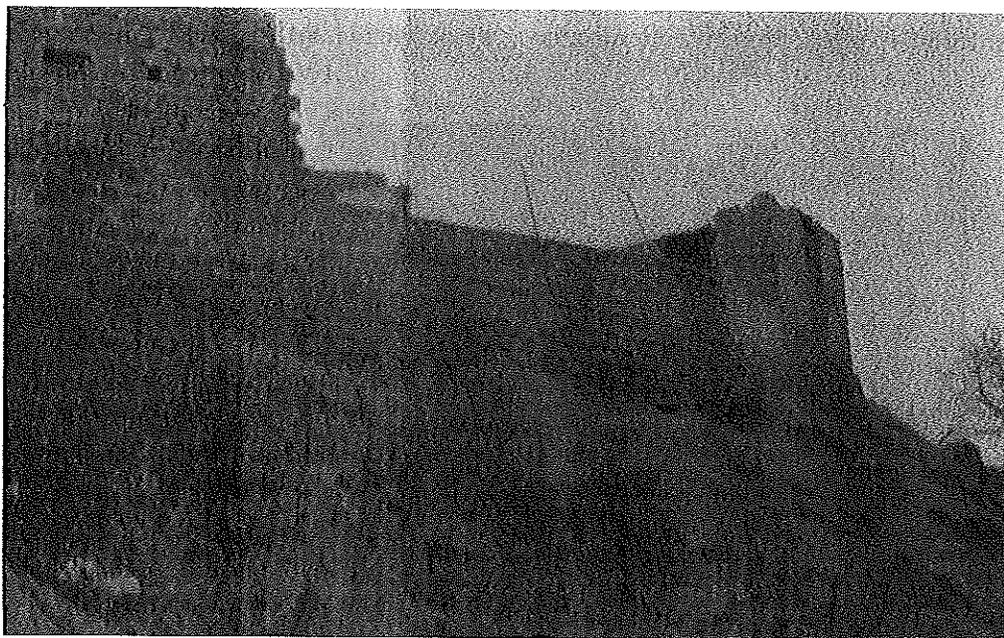


Figura 3. Restos de la muralla incorporados al caserío. Cara Norte.

Castillo»; ahí, siguiendo su borde, giraba en dirección Noroeste hasta enlazar con el castillo (Figura 4).

Aunque muchas villas navarras tenían castillo, eran menos las que se hallaban amuralladas como Mérida. Así, por ejemplo, los habitantes de Carcastillo tenían que buscar refugio en Mérida o la Oliva¹⁴.

De la muralla, quedan actualmente varios lienzos de los muros originales, pero en todos los casos, incorporados al caserío. Desgraciadamente, las nuevas obras y restauraciones no respetan las piedras centenarias, por lo que progresivamente van desapareciendo. Quizá unas normas municipales de protección y unos carteles explicativos, ayuden a mantener y entender estos restos medievales.

El tercer baluarte defensivo debió estar formado por la primitiva iglesia, rela-

cionada en su disposición y estructura con la iglesia de la Oliva¹⁵. Se ubicaba en el extremo Sureste y se hallaba integrada en la muralla, como todavía se puede apreciar, en la parte posterior de la iglesia actual, que hoy ocupa su lugar. Contaba con una torre, posiblemente almenada, según era habitual en la época.

El castillo de Mérida figura entre los aproximadamente 70 castillos realengos en el reinado de Teobaldo II (1253-1270). De hecho, cuando este rey regula, en 1266, la tributación de los vecinos de Mérida, cediendo gran parte de sus propiedades en la villa, se reserva el castillo¹⁶. En esa época, el rey otorgaba la custodia de sus castillos a los tenentes. Así sabemos que, en 1259, García López de Lespuru era tenente de Mérida, Murillo el Fruto, Isaba y Leguín, siendo además el Merino de Sangüesa¹⁷. Ese mismo año, pasa a ser tenente del castillo de Mérida, Pedro Gavarda, Merino de



Figura 4. Restos de la muralla incorporados al caserío. Cara Sur.

la Ribera, que además tenía encomendadas las fortalezas de Murillo el Fruto, Isaba, Vierla, Leguín, Miranda, Cuevas de Andosilla y Torre de Caparrosa. Dado que los tenentes controlaban varios castillos, al frente de aquellas fortalezas que no custodiaban personalmente, colocaban un Alcaide. De esta época conocemos los nombres de algunos alcaides del castillo de Mérida: Pedro Garceiz (1265), el caballero Galendrán Martínez (1268) y Jimeno López de Erespuru (1305).

Tras el reinado de Teobaldo II, algunos castillos entre ellos los de Mérida, Lerga, Bierlas y Alcázar, pierden la titularidad de realengos. Sin embargo, todavía en el periodo 1300-1310 se encuentra el castillo de Mérida en una relación de castillos de diferentes Merindades, agrupados en función del nivel retributivo de sus respectivas retenencias. Con 6 libras y 30 cahíces, una de las retribuciones más bajas, se hallan los castillos de Aicita (Merindad de Montaña), Irulegui, Burgui, Isaba, Cáteda, Ujué, Murillo el Fruto, Santacara (Merindad de Sangüesa), Milagro, Mendavia, Cuevas de Lana, Azagra, Los Arcos (Merindad de Estella), Cadreita y Mérida (Merindad de la Ribera)¹⁸.

A partir de 1307, el castillo y las propiedades reales en la villa de Mérida pasan a Ojer de Mauleón en virtud de un intercambio de propiedades entre este Señor y el rey de Navarra, Luis el Utín¹⁹. Posteriormente, en 1337, Ojer de Mauleón dona sus posesiones en Mérida al monasterio de la Oliva, incluido el castillo, lo que es confirmado por el rey Carlos II en 1351²⁰. A partir de este

momento, las referencias a las fortificaciones de Mérida son muy escasas. Si en los castillos reales son frecuentes las citas referidas a pagos llevados a cabo en su reconstrucción, restauración o ampliación, del de Mérida, de señorío abacial, nada sabemos, salvo datos puntuales.

En 1378, las huestes castellanas, bajo el mando de D. Pedro Manrique, asaltaron y tomaron la villa, destruyendo el castillo o torre defensiva²¹. En la guerra civil que asoló Navarra durante gran parte del siglo XV y hasta su conquista por Fernando el Católico, Mérida tomó partido por el Príncipe de Viana, Carlos, y los beamonteses. Su participación fue activa, como indica que en 1455 «*el correo Mateu fue preso por los de Melida, yendo con cartas del rey a Zaragoza, habiendose pagado 7 florines por su rescate*»²². Ese mismo año, los agramonteses, partidarios de Juan II de Aragón, padraastro del Príncipe, al mando de Mosén Martín de Peralta, tomaron la villa y arrasaron su castillo. Similar suerte corrió Rada, que ya nunca más volvió a ser habitada²³. Posteriormente fue tomada Santacara. En estos asaltos, la artillería jugó un importante papel.

Desde la pérdida de la categoría de realengo, el castillo de Mérida se hallaba defendido, únicamente por algunos escuderos, que habitaban en la villa. Conocemos los nombres de algunos recogidos en los documentos²⁴: Rodrigo de Martes y Martín Sanchiz de Lumbier (en 1348), Lope Martínez (en 1349), Ximen Lopiz de Crespuro y Gil Pérez de Mérida (en 1351), etc. En época de guerra o si-

tuaciones de especial peligro y para reforzar su defensa, el castillo era ocupado temporalmente por pequeñas guarniciones. Tenemos noticia, en 1363, del «*pago a Beltrán Vélaz de Guevara, señor de Oñate, de lo que le corresponda por los gajes de las gentes de armas que tiene en las villas de Mérida y Santacara*»²⁵. Esto fue muy frecuente durante los años de mayor virulencia de las guerras civiles (1450-1461). Así, el 24 de julio de 1452, se abonan «*a Martin de Guerez, 7 doblas de oro (ó 18 libras y 4 sueldos) para los gastos de 60 ballesteros y lanceros en la defensa de Rada y Mérida*»²⁶. El 20 de febrero de 1457, «*Yénego de Berberana, capitán de Mérida y Santacara, recibe 288 libras para el sueldo de su gentes*»²⁷.

La última batalla que habrían de librar la mayoría de castillos navarros, sería en 1512 frente a las tropas castellanas y aragonesas. La verdad es que, según Martinena²⁸, buena parte de los castillos presentaban un estado de ruina y abandono durante el siglo XV, por lo que muy pocos podían considerarse operativos para la defensa.

Siguiendo las informaciones de Martinena, tras la conquista del reino, ya el mismo año de 1512, se dió una lista de fortalezas que parecía conveniente derribar, entre las que se hallaba la de Mérida. El castillo de Mérida lo demolió el cantero Juan de Larrea, asistido por el capitán Guerrero, dando copia de la orden al escribano de la villa²⁹. El siguiente paso en la desfortificación de Navarra lo daría el Cardenal Cisneros, nombrado regente de Castilla tras la muerte de Fernando el Católico el año 1516. Aunque

según el cronista navarro Moret, fué este el año de la destrucción de los castillos, parece que el objetivo de la demolición fueron los recintos amurallados de las ciudades y villas, así como las torres de las iglesias que estaban almenadas o fortificadas. Esto explicaría que Mérida aparezca en las dos fechas indicadas. En cualquier caso, como sucedió en casi todos los castillos navarros, el derribo fue solo parcial, pero el abandono y el posterior uso de su piedra para la construcción y reparación de viviendas de los vecinos, conllevó el desmantelamiento y desaparición total. Actualmente, un estudio arqueológico del lugar permitiría descubrir su exacta ubicación y algunas características de la construcción.

VILLA ABACIAL

Las relaciones medievales con la Oliva se hallan muy bien documentadas en el «Libro Becerro del Monasterio de Santa María de la Oliva» -recopilado y transcrito por Munita (1984)-, que comprende desde la fundación del monasterio hasta el año 1500. De este libro se ha extraído y elaborado la información de este capítulo.

Las primeras adquisiciones del Monasterio en la villa de Mérida datan de 1281. Para entonces, La Oliva poseía granjas (Podio de la Casta, Castel Munio, ..), lugares (Figarol, Oliveta, Encisa, ..) y villas (Carcastillo). Asimismo tenía propiedades en Olite, Tudela, Sangüesa, etc. Las adquisiciones provenían de donaciones, compras y permutas. Todos estos mecanismos habrían de utilizar los abades para

hacerse, progresivamente durante 70 años con el total dominio de la villa de Mérida.

Don Jimeno de Aibar, en su testamento, lega al abad del Monasterio de la Oliva, don Miguel de Arteiz, cuantas propiedades tenía en Mérida. Estas eran, aproximadamente, un cuarto de la villa: «*de palacios, heredamientos, piezas, viñas, huertos, sotos, molinos, colonias, pechas e obrerías*». No debía estar muy conforme la viuda, doña Milia de Guevara, con la donación de su esposo, ya que aducía que esos bienes eran de sus arras y los había legado sin su consentimiento. Sin embargo, el 1 de agosto de 1281 se establece un acuerdo entre el Monasterio y doña Milia de Guevara por el que se da validez al testamento de su marido y, a cambio, la viuda recibe una pensión anual de 40 cahices de trigo, mientras no contraiga nuevo matrimonio³⁰. De la misma manera, la marquesa doña Gil, hija de don Gil, señor de Rada y de la marquesa doña Lopiz, admite y confirma la donación testamentaria que legó don Jimeno de Aibar al Monasterio de la Oliva, prometiendo al abad don Miguel Arteiz, que jamás reivindicará derecho alguno sobre los bienes de dicha donación³¹.

Sin embargo, no todos pensaban lo mismo sobre esta donación. Don Martín Jiménez de Aibar, sobrino de don Jimeno de Aibar, considerándose con derecho sobre las propiedades -originariamente de sus abuelos don Martín Jiménez de Aibar y doña Jurdan- legadas por su tío a la Oliva, penetró con un grupo de gente en la villa de Mérida y taló muchos árboles del soto, se llevó hortalizas y frutos de los huertos y muchas vi-

gas y «cabrios» de casas, que él consideraba de su propiedad³². Denunciado por el Monasterio, el 28 de abril de 1299, el gobernador dicta sentencia en favor de la Oliva y condena a don Martín Jiménez de Aibar a satisfacer al Monasterio por los daños causados violentamente en sus propiedades de Mérida, sin tener derecho alguno sobre dichas propiedades. Al año siguiente, el gobernador de Navarra reafirma al Monasterio de la Oliva y a su abad, don Miguel de Arteiz, la legítima propiedad de los bienes legados por don Jimeno de Aibar. Asimismo, condena a su sobrino, denegándole los pretendidos derechos sobre la villa de Mérida³³.

Finalmente, en mayo de 1306, don Martín Jiménez de Aibar, ricohombre, ante el lugarteniente del gobernador de Navarra y el abad de la Oliva, don Sancho, manifiesta que pretendió sin razón las propiedades que sus ascendientes legaron al Monasterio de la Oliva en la villa de Mérida, reconoce como justa la sentencia dada el año 1300 y se compromete, tanto él como sus descendientes, a no aducir derecho bajo pena de 2000 maravedies alfonsinos de oro³⁴.

El 17 de agosto de 1300, el monasterio compra a las hijas del difunto don Lope Diaz, señor de Rada, las siguientes heredades en el término de Mérida: «*los sotos de Ollarçaldua hasta el término de Santacara, con las yerbas y los sotos que están delante de Carcastillo y los otros sotos que están delante de Murillo, con todas las yerbas, con todas las casas, cabos e cubas, viñas e piezas*»³⁵.

Siguiendo la política de concentrar sus

propiedades y acercarlas a la Oliva, el monasterio, en 1311 y siendo abad don Martín Ximenez de Aibar, permuta ciertas propiedades que tenía en las villas y lugares de «*Huart, Olaç, Oyloqui, Alçuça, Çavaldica y Belçunel*», todas ellas en la cuenca de Pamplona, a cambio de 40 cahices de trigo que cobraba como pecha anual a los labradores en Mérida, don Oger de Mauleón, señor de Rada y alférez del reino³⁶. En realidad, el tributo que los labradores de Mérida pagaban a don Oger de Mauleón era de 200 cahices de trigo -a partir de la permuta se deberán descontar 40 cahices-, medida de Pamplona, y 200 sueldos. Además, este hombre era considerado propietario y señor de la villa de Mérida. De hecho, Luis Hutin, rey de Navarra había cedido la villa de Mérida (1307) a Oger de Mauleón y otorgado la pecha conjunta (1309), que suponía unas tres cuartas partes de toda la villa.

En la misma fecha de mayo de 1311, el concejo de la villa de Mérida acuerda con la Oliva pagarle anualmente 65 cahices de trigo, de igual calidad que los de la pecha, a cambio de eximirse los de Mérida de diversas servidumbres para con la abadía. En realidad, suponía una unificación de tributos que pagaban los melidenses por distintas propiedades y conceptos que la Oliva tenía en la villa de Mérida: «*palacios, corrales, casales, heras e platzas, huertos, vinas, parrales e pieças, e sotos, e montes, e paztos de yerbas, e bebimiento de agoas con nuestros ganados, e regadios de agoas por a nuestras heredades e ruedas, e çenias, e rendidas, e en çenses, e sobre vos a cada lavradura de las nuestras heredades, sobre cada persona siete dias, e*

todas las colonias, e el acarrear, e el trilar del pan con vuestras bestias, e el levar el pan a Pamplona con vuestras bestias a vuestra mission, e la gallina, e la ansar, e el carnero, e la ovella, e el puerco, e la baca, e las posadas en el uno de los barrios, de la villa do nos pagassemos e quisiessemos, en la quaert part de todas cuantas colonias acaesciessen en la villa de Mérida».³⁷

Paulatinamente, las propiedades en Mérida de la familia Mauleón van a pasar a dominio de la Oliva. Así, en mayo de 1320, el abad de la Oliva, don Martín Ximénez de Aibar, compra por 1000 libras sanchetes 60 cahices de trigo de los 160 que tenía de renta anual en la villa de Mérida doña Gil de Mauleón, hija de Oger de Mauleón, señor de Rada³⁸.

En mayo de 1343, el Monasterio de la Oliva permuta 3 casas que poseía en el barrio de «La Bastería» de Sangüesa a cambio de 24 cahices de trigo, renta anual que doña María García y su difunto esposo, don Ximenez de Loriz, tenían en la villa de Mérida³⁹.

En el testamento (marzo de 1345) de la marquesa doña Gil de Mauleón, señora de Mérida, entre otras cláusulas, se legan al Monasterio de la Oliva 50 sueldos sanchetes, de las 10 libras que le pagan por el peaje de Mérida⁴⁰.

Don Lope Sanchiz, abbat d'Aquerreta (clérigo), compra por 300 libras sanchetes los 30 cahices de trigo de renta anual en la villa de Mérida, que tenían en propiedad los hijos de Pero Sanchiz de Cascant, en mayo de 1346⁴¹. En realidad, don Lope Sanchiz era un intermediario de

don Lop, abad de la Oliva. El dinero de la compra pertenecía al monasterio, por lo que los 30 cahices le fueron traspasados posteriormente, en 1349⁴².

En abril de 1348, la Oliva compra, por 100 libras sanchetes, 10 cahices de trigo de renta anual en Mérida al Hospital de Roncesvalles⁴³. Esta renta era una donación de la noble doña Gil de Mauleon al Hospital de Santa María de Roccesvalles.

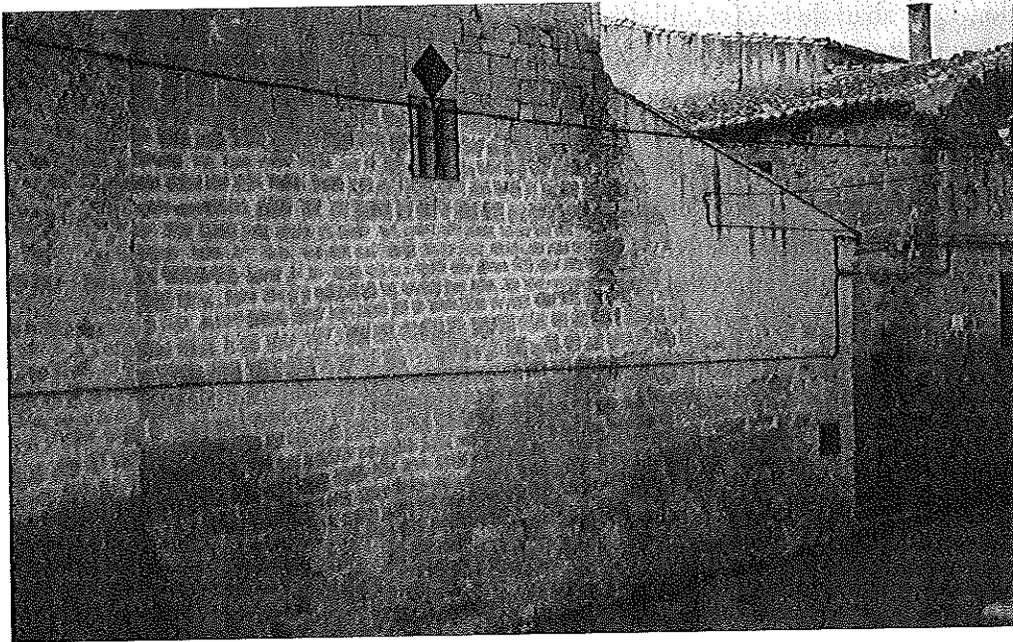
Don Sancho Caniel, alcalde de Carcastillo, compra en marzo de 1349, por 200 libras sanchetes, las propiedades y derechos que don Martin de Aibar tenía en la villa de Mérida: *«es a saber, el seynorio, diez libras de sanchetes, que ha en la peyña e siete libras e diez sueldos que ha en la tesoreria en razon del peaje de Melida, e todos los otros dreytos a el pertenescientes en Melida»*⁴⁴.

Como en otras ocasiones, don Sancho Caniel resulta ser un intermediario de don Lop, abad de la Oliva, que hizo la compra con dinero del Monasterio. Por esta razón, las propiedades le son transferidas a la abadía en 1351, siendo nuevo abad, don Lope de Gallur⁴⁵. El 12 de abril de ese mismo año, don Lope de Gallur reunió en la iglesia de Santa María de Mérida a las autoridades y concejo de la villa para comunicarles que en adelante solo acatarán como su legítimo señor al abad del Monasterio de la Oliva⁴⁶. Posteriormente, el 6 de junio de 1351, el propio rey de Navarra, Carlos II, confirma las adquisiciones hechas por el abad de la Oliva en Mérida, incluido el señorio de la villa⁴⁷.

De esta manera, la villa de Mérida pasó de villa realenga con Teobaldo II, a villa señorial de las familias Aibar y Mauleón y finalmente villa abacial, todo ello en menos de un siglo. El dominio del Monasterio de la Oliva sobre Mérida va a mantenerse tras la incorporación de Navarra a Castilla y perdurará hasta el siglo XIX. En este siglo, las desamortizaciones y reformas municipales de los años 30 permitirán que Mérida constituya un ayuntamiento de régimen común.

LA IGLESIA

La primitiva iglesia de Mérida, como ya se ha comentado, fue construida hacia 1200. El templo, relacionado con la iglesia de la Oliva, era de estilo cisterciense y sus muros exteriores formaban parte de la muralla⁴⁸ (Figura 5). En la primera mitad del siglo XVI, la iglesia medieval con su torre fue derribada y sustituida por la actual. No sabemos a qué se debió tan drástica decisión. Quizá, después de tres siglos de existencia, el templo primitivo se hallaba muy deteriorado. Además, al constituir un baluarte defensivo integrado en la muralla, la destrucción ordenada por el Cardenal Cisneros en 1516 debió afectarle de forma importante. Por último, el incremento demográfico de la villa durante esta época dejó pequeño el templo primitivo. Algunos elementos de la antigua iglesia se aprovecharon en la nueva construcción, por lo que han permanecido hasta nuestros días. Es el caso de *«un arco apuntado sobre columnillas que sirve de puerta de ingreso a los pies* (Figura 6), *restos de otro arco con dientes de sierra, flanqueado por contrafuertes asimismo pri-*



mitivos, en el muro del lado del Evangelio y, tras la capilla mayor, una dependencia cubierta por bóveda de cañón apuntado»⁴⁹.

Figura 5. Parte posterior de la Iglesia, asociada a la muralla y portillo.

Como la actual, la primitiva iglesia estaba dedicada a Santa María. Al menos, así lo delata un documento de 1351, en el que don Lop de Gallur, abad de la Oliva, se declara legítimo señor de la villa: «*seyendo plegados dentro en la iglesia de Santa María de Mélida don Joan Alaman, alcalde de Mélida, don Pero Sanchiz de Mélida e muchas otras buenas gentes de la dicha villa de Mélida ...*»⁵⁰. Posiblemente, la talla gótica de Santa María de hacia 1300, que todavía se conserva en la iglesia actual, debía presidir el templo.

La iglesia de Mélida se ubicaba dentro de la diócesis de Pamplona. Sin embargo, como continuadora natural de la desaparecida iglesia de Villazuruz, pertenecía al Monasterio aragonés de

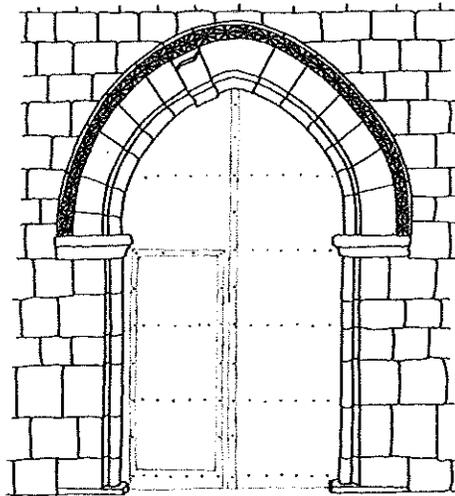


Figura 6. Portada de la Iglesia medieval de Mélida. Actualmente sigue cumpliendo la misma función, aunque se halla parcialmente cubierta por contrafuertes modernos.

Montearagón. Así, mientras los asuntos canónicos y pastorales eran atribuciones del Obispo de Pamplona, la mayoría de los diezmos (tres cuartas partes) eran cobrados por el abad de Montearagón. Si las relaciones entre ambas autoridades eclesiásticas fueron cordiales durante casi doscientos años, a comienzos del siglo XIV se plantearon importantes problemas de jurisdicción sobre las once iglesias navarras -Mélida, Santacara, Rada, Pitillas, Murillo el Fruto, Villafranca, Peñalén, Funes, Milagro, Ujué y Olite- dependientes del Monasterio aragonés. El largo pleito, que comenzó en 1312, finalizó en 1385 con la incorporación de las iglesias al obispado de Pamplona, ratificado por el papa aviónés Clemente VII.

El pleito se halla bien documentado en textos de Uranga⁵¹ y Goñi Gaztambide⁵².

La iglesia era dirigida por los vicarios y «gestionarios» o racioneros⁵³, clérigos que realizaban las labores pastorales. Conocemos los nombres de algunos de ellos, caso de Veltrán de Lerga (1343) y don Martín Periz, abbat de Narvaçi (1345 y 1346), ambos racioneros de Mélida⁵⁴. La iglesia se sustentaba con los diezmos y primicias (Figura 7), tributos que pagaban los vecinos de la villa. Parte de estos impuestos eran transferidos a las jerarquías correspondientes, inicialmente al Monasterio de Montearagón y, a partir de 1385, al Obispado de Pamplona.

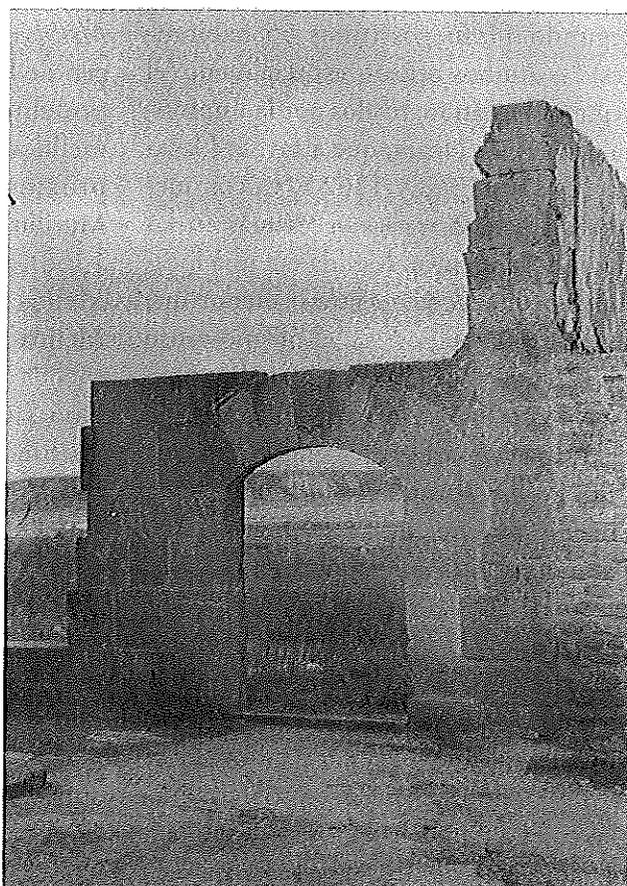


Figura 7. Fachada y portalón del granero de los diezmos, en la calle del castillo. Los vecinos depositaban en este granero los cereales que pagaban de tributo a la Iglesia.

En sintonía con las labores agrícolas, la iglesia marcaba el calendario festivo. Los documentos recogen algunas de estas festividades, en la mayoría de ocasiones relacionadas con la recogida de tributos, especialmente el trigo: la fiesta de Santa María del mes de agosto, San Miguel de Septiembre, la fiesta de San Gil del mes de Septiembre, ...⁵⁵.

LA POBLACIÓN

Los datos acerca del número de pobladores de Mérida, en el periodo estudiado, son escasos. Contamos con dos censos llevados a cabo en 1350 y 1366. En el primero se apuntan 26 fuegos (aproximadamente 130 personas) y en el segundo 11 fuegos (unos 55 habitantes)⁵⁶. Ambos censos, especialmente el segundo, están marcados por la impronta de la Peste Negra, que atravesó Navarra los años 1348 y 1362 y, ya con menor intensidad, varias veces más en las décadas siguientes. Mérida era una localidad pequeña, semejante o menor que los pueblos vecinos. En el mismo censo de 1366, Carcastillo tiene 40 habitantes, Caparroso 845, Santacara 115, Murillo el Fruto 85, Murillo el Cuende 110, Rada 190, Pitillas 70, etc. Posiblemente, hasta el siglo XVI no superó Mérida los 200 habitantes (325 pobladores da el censo de 1553⁵⁷).

La penuria en la que se desarrolló la vida de los melidenses se vio acentuada en el periodo 1350-1512, al confluir sobre la villa la peste, las malas cosechas, las guerras con los reinos vecinos y, especialmente, las guerras civiles. Si ya se ha visto en

los datos anteriores la mortandad originada por la peste negra, impresiona por su dramatismo el informe que envían al rey Carlos II de Navarra describiendo la situación de la población de Mérida, tras el ataque sufrido por las tropas castellanas el año 1378: «*e por este motivo estaban destruidos e hablan perdido quanto en el mondo hablan, e hablan ido a vivir a otras partes, e eran cuatro o cinco los que hablan vuelto a morar en dicho lugar*»⁵⁸. El rey, conmovido, les perdonó los impuestos que le adeudaban (10 libras y 5 sueldos de cuarteres). Los sucesos se volvieron a repetir el año 1455, cuando la villa fue asaltada por los agramonteses.

La emigración a otras localidades también era frecuente. Si el apelativo «*de Mérida*» se considera indicativo del origen de la persona o de sus antepasados, podemos concluir que numerosos melidenses se asentaron en localidades próximas. Así, los encontramos en Murillo el Fruto (Ochoa de Mérida en 1366), Murillo el Cuende (Johan de Mérida en 1366) y Caparroso (Johan Mérida en 1366)⁵⁹; en Olite (Pero de Mérida y G. Periz de Mérida en 1244, Don Eluira de Mérida en 1264⁶⁰ y Pero Sachiz de Mérida en 1306⁶¹); en Pamplona (Johan de Mérida, notario de la Corte entre 1444 y 1460⁶²); en Tudela (Margarita Jiménez de Mérida en 1503⁶³). Algunos pasan a La Oliva, ejerciendo diversos oficios en el Monasterio: fray Johan de Mérida, enfermero de los monjes, fray Pascual de Mérida, obrero y fray García de Mérida, ostelero del abbat(1311)⁶⁴; fray Pascoal de Mérida, prior (1342)⁶⁵.

En definitiva, el número de pobladores sufrió importantes oscilaciones -aumentando o disminuyendo según las épocas- a lo largo de toda la Edad Media.

La población melidesa estaba formada por hidalgos o infanzones y labradores. Salvo el estatus social y algunas exenciones fiscales de los primeros, apenas existían diferencias entre ambas categorías. Entre los pobladores no se mencionan moros, judíos ni francos⁶⁶.

La villa era gobernada por un alcalde y varios jurados, representando éstos tanto a los labradores como a los infanzones. Todos eran nombrados entre los vecinos de la villa. Sus nombres son frecuentes en pleitos, acuerdos y pago de tributos. Por ejemplo, en 1346, figuran «*don Joan Alaman, alcalde de Mérida; Pero Azterayn, jurado por los infanzones; Pero Martin; Lop Sanz y Salvador Mateo, jurados por los labradores*»⁶⁷. A veces, para debatir o consultar algún asunto de importancia se reunía a todos los pobladores. Así sucedió, en 1311, para tratar el cambio de tributo que se pagaba a La Oliva, en el que se reunió «*el concejo de los labradores de Melida, llamado por pregon en la era de don Martin Romeo, segun se acostumbra de llamar al consejo*»⁶⁸.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los melideses de aquellas épocas se dedicaban fundamentalmente a la ganadería y la agricultura, en una economía de subsistencia, en la que los escasos excedentes se gastaban en el pago de tributos y otros impuestos. Hay numerosos

documentos de pleitos, compra-ventas, pechas, etc., que hacen relación a estas actividades, proporcionándonos abundante información.

La agricultura

La mayor parte de las tierras de cultivo se dedicaban a la producción de cereales: trigo para el consumo humano y cebada y avena para alimento de los ganados. Muchos documentos -especialmente los tributarios- hacen referencia a estos productos y las actividades relacionadas con su cultivo y manipulación. Así, en 1280, las heredades de Mérida pertenecientes a Jimeno de Aibar, producían en ese año una renta anual de 227 sueldos, 43,5 cahices de trigo (1 cahíz=88kg), 9 de cebada y 27 nietros de vino (1 nietro=188 litros)⁶⁹. En 1311 se habla de «*heras, el acarrear e el trilar del pan con vuestras bestias*»⁷⁰ y de molinos⁷¹. La mayor parte de los tributos se pagan en trigo y, en menor medida, en cebada y avena, lo que indica la importante producción de estos cereales.

Es frecuente también el cultivo de viñedos, dado que el vino es comúnmente consumido en la sociedad navarra medieval. Por esta razón, las referencias a las viñas y el vino son constantes -como ya se ha mencionado anteriormente- en los documentos melideses⁷².

La producción en pequeños huertos de frutas y hortalizas para autoconsumo proporcionaba vegetales frescos a la dieta de los melideses. Cuando Don Martín Jimenez de Aibar, con un grupo de gente, penetró en la villa de Mérida, entre

otras fechorías que hizo «*se llevó hortali-
zas y frutos de los huertos*»⁷³. Los huertos
aparecen nombrados en documentos con
frecuencia⁷⁴.

Aunque algunos campos o «pieças» se
cultivaban en secano, creemos que pre-
dominaba el cultivo de regadío, sobre las
tierras ubicadas en la terraza inferior del
río Aragón (actual regadío viejo). Para
ello, debió de existir un desarrollado sis-
tema de acequias y distribución de agua,
que alimentaba tierras, molinos y cenias.
Así parece sugerirlo las menciones que se
hacen a «*regadíos de agoas per a nuestras
heredades, e ruedas, e çenias*». Así, en unas
regulaciones⁷⁵ sobre usos de acequias,
paso de ganados, etc. en 1319, entre
Carcastillo y La Oliva, se menciona su-
cesivamente «*e de allí como corre la agoa
d'Aragon ata el molinaço de Mérida*» y pos-
teriormente refiriéndose al ganado de
Carcastillo «*e si allí non fallan agoa que
puedan yr ad abrebar a la cequia de
Melida*». En el mismo sentido, Johan Par-
do, maestro carpintero de Olite recono-
ce haber trabajado en diciembre de 1439
en Mérida, «*en la reparación de cierta ace-
quia cerca del castillo de aquella villa*»⁷⁶.
El sistema de riegos y acequias está bien
descrito, a raíz del pleito que mantuvie-
ron -y perdieron- las villas de Mérida,
Santacara y Carcastillo, contra el monas-
terio de la Oliva al pretender éste edifi-
car un molino hidráulico en sus tierras, a
orillas del río Aragón⁷⁷. Cerca de La Oli-
va se levantaba «*una presa donde se toma
la agua en rio d'Aragon*», de la que partía
una acequia principal la que se ramifica-
ba en una acequia secundaria, «*la dicha
cequia en la agua que derriba por ella a los
terminos, regadio e molino de Melida*». La

mayor y más segura producción en rega-
dío, no impidió a los pobladores de
Mérida, que en algunos momentos, acu-
ciados por la presión demográfica, pusie-
ran en cultivo tierras de secano -alternan-
do siembra y barbecho-, como la Vall del
Rey⁷⁸. Sin embargo, las malas cosechas,
consecuencia del escaso rendimiento de
las tierras, los primitivos medios de pro-
ducción y que «*por causa de la seca se les
perdia los frutos*»⁷⁹, obligaron a un rápi-
do abandono de estos campos.

La ganadería

La ganadería constituía el otro pilar
básico de la economía familiar. Los ani-
males domésticos quedan reflejados en
este documento de tributos de Mérida a
La Oliva: «*e el trilar del pan con vuestras
bestias, e la gallina, e la ansar, e el carne-
ro, e la ovella, e el puerco, e la bacca*»⁸⁰.
Muchos de estos animales salían a pastar
a sotos y montes, incluida la Bardena. Por
esta razón los pastos constituían un pre-
ciado recurso, elemento tributable para
los señores y fuente de conflictos y liti-
gios entre los pueblos vecinos. Así, en los
documentos son frecuentes las referen-
cias a «*sotos, e montes, e paztos de yerbas, e
bebimiento de agoas con nuestros gana-
dos*»⁸¹. Con la villa de Santacara mantu-
vieron varios pleitos por el uso del Soto
llamado del Rey en 1411⁸² y por el de-
recho de herbaje (pago de las hierbas) por
los ganados que apacentaban en Plan
Mayor (Bardenas) en 1268⁸³. En el pri-
mer caso, Mérida pudo aprovecharse de
dicho Soto abonando ciertas cantidades
a Santacara⁸⁴.

El uso de los pastos bardeneros por

los melidenses aparece recogido y confirmado en numerosos documentos⁸⁵. Por ejemplo, como consecuencia de algunos conflictos con los guardas de la Bardena en 1443 elevan una queja ante Don Carlos Príncipe de Viana «*el Monasterio de la Oliva y los alcaldes, jurados y concejos de Mérida, Rada, Carcastillo, Murillo el Fruto, Caparroso, Villafranca y Cadreira manifestando que sus antecesores estaban en posesión pacífica de disfrutar las hierbas y aguas de las Bardenas con sus ganados granados y menudos, pagando cierta suma*»⁸⁶. En realidad, no es hasta el siglo XVI cuando se marcan y amojonan las mugas entre las Bardenas Reales y Mérida, delimitando claramente cada término.

La pesca y la caza

La pesca en el río Aragón y la caza proporcionaban recursos complementarios que también explotaron los melidenses, aunque las citas en los documentos son escasas. En 1311, se menciona a «*Miguel Periz, el peyscador*», vecino de Mérida⁸⁷. En 1391, Pero Sanchiz de Mérida recibió 4 florines, que le concedió Carlos III estando en la Oliva, porque le trajo una liebre blanca⁸⁸. Otro vecino, montero del rey, en 1456, recibe 65 libras, 1 sueldo y 6 dineros para el mantenimiento de 16 lebreles y 24 canes durante el mes de diciembre, advirtiéndose que las cabalgaduras tenían igual asignación que los lebreles⁸⁹. Esto indica que las actividades cinegéticas estaban reservadas, en gran medida, a la nobleza, que las realizaban a caballo y con perros.

Otros trabajos

Algunos melidenses desempeñaron oficios diversos, caso de «*Xemeno de Rada, pregonero de Mérida*»⁹⁰ o «*Pedro, el peillitero*»⁹¹. A veces, los vecinos podían obtener unos ingresos complementarios realizando diversos trabajos para el rey o los nobles. Así hemos recogido algunos casos. En 1389, 2 carros del pueblo de Mérida, acudieron a Santacara, donde junto con otros carros de pueblos vecinos (4 de Caparroso, 4 de Rada, 3 de Pitillas, 1 de Murillo, 1 de Santacara y 1 de Las Heras) estuvieron 12 días transportando madera hasta Olite, para hacer el castillo⁹². En 1413, los concejos de Caparroso, Mérida, Carcastillo, Murillo y Santacara reciben 11 libras y 12 sueldos en pago por 116 cargas de varas, utilizadas para reparar el jardín real de Olite⁹³. En 1432, Pascoal Periz, alcalde de Mérida, recibe del recibidor de Olite, 15 cahices de yeso llevados de Caparroso para las obras de Sangüesa, a 8 sueldos el cahíz⁹⁴.

Mérida formaba parte de la Merindad de la Ribera, dependiendo administrativamente de Tudela. Sin embargo, las relaciones económicas se realizan con el entorno más cercano: el valle del Aragón y Olite, de gran pujanza comercial desde el establecimiento de los reyes navarros en la ciudad. Esta función de cabecera de comarca que ejerce Olite sobre las poblaciones cercanas, incluida Mérida, ya se ha podido observar en el párrafo anterior. En este sentido, es muy clarificador el procedimiento seguido para subastar, por deudas con la Oliva, las propiedades y derechos que don Martín de Aibar te-

nía en Mérida. Así, en 1349, Don Gonzalo de Gallipienzo, portero real y subastador *«fiz pregonar publicament a venta por quatro jueves dias de mercado en la villa de Olit, e por quatro sabados en la sinagoga de los iudios de Olit, e por quatro domingos en la dicha villa de Melida, e a mayor complimiento fecho tocar las campanas de Melida por tres vegades...»*⁹⁵.

En menor medida, también existían relaciones comerciales y administrativas con Sangüesa, favorecidas por la pertenencia al mismo valle del Aragón. Los peajes de Mérida, cuyo guarda recibe cinco libras de retribución, y de Carcastillo dependen del de Sangüesa⁹⁶.

Los tributos

Parte importante del fruto de su trabajo, los melidese lo entregaban a la Iglesia y a los señores o propietarios de la villa (el rey, algunos nobles -familias Aibar y Mauleón- y el Monasterio de la Oliva, según las épocas).

En concepto de diezmos y primicias, Mérida pagaba a la Iglesia en 1268, 9 cahíces y un robo de trigo (unos 814 kg), 6 cahíces, un cuartal y 2 almudes de cebada (unos 536 kg) y 26 sueldos y 5 dineros en metálico⁹⁷. En esa misma época (1266), los vecinos abonaban al rey por el alquiler de sus propiedades en la localidad (unas tres cuartas partes de toda la villa) una pecha o renta anual de 200 cahíces de trigo (unos 17.600 kg) y 200 sueldos sanchetes⁹⁸. La pecha correspondiente a la cuarta parte restante de la villa estaba cedida por el rey a Don Gil de Rada⁹⁹.

El pago de estos onerosos tributos se hacía en especie (principalmente trigo, cebada, avena y vino), en dinero y en trabajos o servidumbres para los señores. Entre éstos últimos podemos mencionar los que realizaban los melidese, en 1311, para los monjes de la Oliva, caso de *«las labraduras de cada persona que haviades a facer a nuestras heredades,....., e las posadas en le uno de los barrios de la villa do nos pagassemos e quisiessemos»*¹⁰⁰. En el mismo documento se detalla que además de pagar los cahices de trigo correspondiente, los labradores de Mérida *«con vuestras bestias e con vuestros sacos e a vuestra propia mession, que nos lo trayedes e pongades dentro en el granero e en el dicho nuestro monasterio cada un anno, e nos seamos tenidos de dar a cada un home que verra con la bestia de darle tres panes de los del convento e una vez del vino a beber»*.

La tendencia, a lo largo de la Edad Media, fue a unificar -caso de Teobaldo II en 1266¹⁰¹ - y simplificar -La Oliva en 1311¹⁰² - el impuesto, pagando en dinero y en uno o pocos productos, fundamentalmente, trigo. Como cabía esperar, los documentos de pago de impuestos son numerosos, como ya se ha visto a lo largo del artículo.

La cantidad a pagar, también fue variando -aumentando- con el tiempo. La inflación y las guerras, con los gastos consiguientes, forzaban estos incrementos. Como contrapartida, las malas cosechas o los destrozos de la villa producidos por las guerras, podían suponer también rebajas o condonaciones de los tributos. Así sucedió en 1378, tras la destrucción de la villa por las tropas caste-

llanas¹⁰³ o en 1490. En los tributos de ese año «se tiene en cuenta los casos especiales de las villas de Carcastillo y Mérida, a los que se había rebajado su parte por estar muy destruidas»¹⁰⁴.

El Peaje de Mérida también proporcionaba recaudaciones a los señores o al rey. Consistía en el cobro de un impuesto por el paso de mercaderías por diversas poblaciones. Así, en 1389, «Arniot Guindari, vecino de Ochagavía, importa de Aragón 12.000 arenques y 12 cargas de

aceite, y dice haber pagado a los tributadores y guardas de sacas y peajes, entre otros, en el puente de Caparrosa y los puertos de Rada, Mérida y Carcastillo»¹⁰⁵.

El descenso de almadías por el río Aragón a su paso por Mérida era otra fuente de ingresos a las arcas Reales. Salvo que la madera fuera para el rey, como sucedió en el verano de 1388, con madera del Irati para obras en el castillo de Tudela. Se pasó recado a los de Mérida para que «no retiengan la fusta en su término»¹⁰⁶.

* * * * *

NOTAS

- ¹ CARO BAROJA, J. 1982. VOL. IV, pág. 177.
- ² CAGN. COMPTOS. VOL I. pág. 50.
- ³ CIÉRVIDE, R. & SESMA, J.A. 1980. págs. 144 y 152.
- ⁴ GARCÍA GAÍNZA et al. 1980. VOL I. pág. 211.
- ⁵ MARTINENA, J.J. 1980. pág. 16.
- ⁶ GARCÍA ARANCÓN, R. 1985. pág. 183. Citando a J. Altadill, *Geografía*, BCMN, 1923, pág. 42-43.
- ⁷ URANGA, J.J. 1984. Pág. 252. «*Damus insuper Ihesu Nazareni acclesias de Murelofreto et Sancta Cara et de Carcastello et de villa Zorig cum omnibus primiciis et oblacionibus suis et cum omnibus ad eas pertinentibus*». En el libro puede leerse el documento transcrito íntegramente.
- ⁸ MARICHALAR, C. 1934.
- ⁹ GARCÍA ARANCÓN, R. 1985. pág. 183.
- ¹⁰ C. CARTULARIOS REALES DEL AGN. «*En el mes de Abril de 1229, Miguel de Villaçuruc y su esposa, María de Fontellas, venden al rey su huerto de este lugar por 200 sueldos de Sanchetes, indicándose en sus afrontaciones. Figuran como testigos Johanes Périz y Miguel Martín, cambiadores*».
- ¹¹ CIÉRVIDE, R & SESMA, J.A. 1980. pág. 142 y 420. *En el Registro fiscal de Olite correspondiente a 1244 se encuentra Donnorja Villaçurue y en la relación a las mugas de dicha villa en 1263 se halla «una muga en la pieza de Pero Villaçuruch»*.
- ¹² IDOATE, F. 1967.
- ¹³ TABAR SARRÍAS, I. 1988. pág. 639.

- ¹⁴ MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. 1987. pág. 228.
- ¹⁵ GARCÍA GAÍNZA et al. 1980. VOL I. pág. 211.
- ¹⁶ CAGN. COMPTOS. VOL I. pág. 50.
- ¹⁷ GARCÍA ARANCÓN, R. 1985. pág. 352.
- ¹⁸ MARTINENA, J.J. 1994. pág. 422.
- ¹⁹ CAGN. Sección COMPTOS. Doc. Adicionales. I. n1 15. «*Luis el Utn, rey de Francia y de Navarra, manifiesta que su padre había prometido a Oger de Mauleón el castillo de Rada con 600 libras tornesas de renta anual, más 6000 en dinero, a cambio del Castillo de Mauleón, así como otros castillos y villas del vizcondado de Sola. Se explica que se hizo información sobre el valor de los castillos y villas de Rada y Mélida con sus términos respectivos, así como los de Abatz, Berbinzana, Cagües, Azterdín y Sabaiza, más el bosque de Vidarri, en el Monte de Lacunza. El rey se reserva la alta justicia y resorte.*».
- ²⁰ MUNITA, J.A. 1984. pág. 230. «*El convento del monasterio Santa Maria de Oliva, de la orden de Cisteles, en nuestro regno ayan adquirido por títulos de compras e donaciones la villa de Melida con el sennorio, pechas, colonias e molumentes e drechos de ella.*».
- ²¹ GARCÍA GAÍNZA et al. 1980. VOL I. pág. 211.
- ²² CAGN, vol 47, n1 822.
- ²³ CAGN, VOL 47, n1 906. «... *Mosén Martín de Peralta acudió con su gente para castigar la rebeldía, tomando el lugar de Mélida y su castillo. Luego fue al lugar de Rada, también rebelado contra el rey, como los anteriores, conquistándolo y derrocando sus muros, porque de ello quedase perpetua memoria.*».
- ²⁴ MUNITA, J.A. 1984.
- ²⁵ CAGN, VOL IV, n1 1318.
- ²⁶ CAGN, VOL 47, n1 404.
- ²⁷ CAGN, VOL 47, n1 1001.
- ²⁸ MARTINENA, J.J. 1994.
- ²⁹ MARTINENA, J.J. 1994. pág. 99.
- ³⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 30.
- ³¹ MUNITA, J.A. 1984. n1 32.
- ³² MUNITA, J.A. 1984. n1 35.
- ³³ MUNITA, J.A. 1984. n1 36.
- ³⁴ MUNITA, J.A. 1984. n1 39.
- ³⁵ MUNITA, J.A. 1984. n1 37.
- ³⁶ MUNITA, J.A. 1984. n1 42.
- ³⁷ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ³⁸ MUNITA, J.A. 1984. n1 51.
- ³⁹ MUNITA, J.A. 1984. n1 62.
- ⁴⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 63.
- ⁴¹ MUNITA, J.A. 1984. n1 64.
- ⁴² MUNITA, J.A. 1984. n1 72.
- ⁴³ MUNITA, J.A. 1984. n1 69.
- ⁴⁴ MUNITA, J.A. 1984. n1 71.
- ⁴⁵ MUNITA, J.A. 1984. n1 87.
- ⁴⁶ MUNITA, J.A. 1984. n1 88.
- ⁴⁷ MUNITA, J.A. 1984. n1 89.
- ⁴⁸ GARCÍA GAÍNZA et al. 1980. VOL I. pág. 211
- ⁴⁹ GARCÍA GAÍNZA et al. 1980. VOL I. pág. 211
- ⁵⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 88.
- ⁵¹ URANGA, J.J. 1984.
- ⁵² GOÑI GAZTAMBIDE, J. 1979.
- ⁵³ GOÑI GAZTAMBIDE, J. 1979. Tomo II, pág. 297.
- ⁵⁴ MUNITA, J.A. 1984. n1 62, 63 y 64.
- ⁵⁵ MUNITA, J.A. 1984. n1 42, 43 62 y 69.
- ⁵⁶ CARRASCO PÉREZ, J. 1973. Págs: 380 y 434.
- ⁵⁷ FLORISTÁN SAMANES, A. 1951. Apéndice VIII.
- ⁵⁸ YANGUAS Y MIRANDA, J. 1964. caja 40, n1 36.

- ⁵⁹ CARRASCO PÉREZ, J. 1973. págs. 448, 449 y 433.
- ⁶⁰ CIÉRVIDE, R & SESMA, J.A. 1980. pág. 152, 144 y 225.
- ⁶¹ CIÉRVIDE, R. 1974. pág. 140.
- ⁶² CATÁLOGO DEL AGN. VOL 47.
- ⁶³ GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C. 1992. VOL. I. pág. 497.
- ⁶⁴ MUNITA, J.A. 1984. n1 42 y 48.
- ⁶⁵ MUNITA, J.A. 1984. n1 60.
- ⁶⁶ CARRASCO PÉREZ, J. 1973.
- ⁶⁷ MUNITA, J.A. 1984. n1 64.
- ⁶⁸ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ⁶⁹ GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA. 1990. TOMO VII. pág. 277.
- ⁷⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ⁷¹ MUNITA, J.A. 1984. n1 48 y 101.
- ⁷² MUNITA, J.A. 1984. n1 37 y 43.
- ⁷³ MUNITA, J.A. 1984. n1 35.
- ⁷⁴ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ⁷⁵ MUNITA, J.A. 1984. n1 48.
- ⁷⁶ CAGN. VOL 44. n1 657.
- ⁷⁷ MUNITA, J.A. 1984. n1 101.
- ⁷⁸ BARDENAS REALES. RESEÑA HISTÓRICA. 1871. págs. 41-42. *En 1299: Gracia del Gobernador del Reino, para sembrar en la cañada del rey (término de la Baill), año y vez.*
El lunes, 29 de Junio de 1299, la villa de Mérida pidió por merced el término llamado de la Baill, confinante a Plan Mayor y término de Carcastillo, cuyo término había sido tomado para pasar por los ganados Navarriscos y para abrevadero de Urdaretactas hasta el río Aragón, suplicando les concediesen facultad a dicha villa de Mérida y a la de Carcastillo para que pudiesen sembrarlo año y vez, de forma que, el año que los de Mérida sembrasen la mitad de dicho término, la otra mitad estuviese barbecho para abrevadero y camino de

ganados y el año que los de carcastillo sembrasen la otra mitad, quedase en barbecho el sembrado del año anterior; y con consejo del Abad de la Oliva, el Merino y de otros hombres cuerdos y buenos, les hicieron gracia a las dos villas de la merced que solicitaron durante la voluntad del rey y sin perjuicio del derecho del Real Patrimonio y de otro tercero que tuviese derecho a término.

Gracia hecha a la villa de Mérida por Alfonso de Robray, Gobernador de Navarra, Maestre Pedro de la Riva, Arcediano de Segons, Sire Galban de Bons, Consejero y Doctor en leyes, Clérigo del Rey y Sire Juan de Arreblay, Senescal de Belcayre y Caballero de S.M.

- ⁷⁹ BARDENAS REALES. RESEÑA HISTÓRICA. 1871. pág. 46.
- ⁸⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ⁸¹ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ⁸² CAGN. VOL 28. n1 795 y 817.
- ⁸³ CATÁLOGO DE LOS CARTULARIOS REALES DEL AGN. n1 503. *Pero Gavarda, merino del Rey, sentencia, en presencia de los alcaides de Santacara, Mérida y Caparroso, que los vecinos de Santacara no debían pagar el derecho de herbaje por los ganados que apacentaban en Plan Mayor.*
- ⁸⁴ CAGN. VOL 48. n1 769 y 829.
- ⁸⁵ BARDENAS REALES. RESEÑA HISTÓRICA. 1871. págs. 42 y 43. *En 1498, se declaró: que los vecinos y habitantes de Tudela, Val de Roncal y lugar de Mérida, que entonces eran y por tiempo serían, estaban en uso y posesión de pacer las yerbas y beber las aguas de las Bardenas con sus ganados granados y menudos, y mandaron que gozasen de dichas yerbas y aguas,*

- reservandose el derecho de la propiedad y cualesquiera otro perteneciente al Real Patrimonio, como hasta entonces se habia acostumbrado. Privilegio del Rey D. Juan y DO Catalina Reina propietaria, para gozar en las Bardenas con los ganados.*
- ⁸⁶ CAGN. VOL 49. n1 1218.
- ⁸⁷ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ⁸⁸ CAGN. VOL 18. n1 163.
- ⁸⁹ CAGN. VOL 47. n1 942.
- ⁹⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 71.
- ⁹¹ CARRASCO PÉREZ, J. 1973. pág. 419.
- ⁹² MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. 1987. pág. 126.
- ⁹³ CAGN. VOL 30. n1 936.
- ⁹⁴ CAGN. VOL 40. n1 964.
- ⁹⁵ MUNITA, J.A. 1984. n1 71.
- ⁹⁶ MARTÍN DUQUE, A. 1972 .
- ⁹⁷ FELONES, R. 1982. pág. 685. *Melida, con el quarto del hobispo, 9k. 1ar. tr. e 6k. 1q. 2al ord. e 14s. De primicia, por todo, 12s. 5d.*
- ⁹⁸ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L.J. 1982. n1 118. *1266, noviembre 5. Nos Thibalt, por la gracia de Dios rey de Navarra, de Campania et de Bria conde palazin, facemos saber a quantos esta present carta veran et hodran que nos trebudamos a nuestros labradores de Melida todos los nuestros drechos que nos auemos et auer deuemos en la dicha villa de Melida, saluo el castieyllo et las colonias de la villa, a saber es, nuestra part de la pecha de la villa, pieças, vinnas, forno, cassas, et casaes, et huertos, con todo l'eredamiento que nos aylli auemos; que lo partan et quinnonen entre si cada vn ayнно; por dozientos quafices de trigo de la mesura de Ponplona et por dozientos sueldos de sanchetes de pecho, a todos tiempos a pagar el pan cada vn ayнно a la fiesta de sancta Maria de mediado agosto et los dineros a la fiesta de sant Miguel.*
- Et, porque esto aya valor en todos tiempos, mandamos poner nuestro seyello en esta present carta.*
- El rey lo mando. L'abbat de Harroniz, Garcia Sanchiz, la escriuio.*
- Viernes primero enpues Todos Sanctos, anno Domini. M^o.CC.^oLX.^o sexto.*
- ⁹⁹ GARCÍA ARANCÓN, R. 1985. pág. 188. *En 1266, las rentas reales de Mélida estaban cedidas en honor a D. Gil de Rada, pero sin duda el Registro se refiere a la parte de la pecha en trigo, cebada y avena que el rey no había arrendado a los vecinos.*
- ¹⁰⁰ MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ¹⁰¹ CAGN. COMPTOS. VOL I. pág. 50
- ¹⁰² MUNITA, J.A. 1984. n1 43.
- ¹⁰³ CAGN. COMPTOS. VOL 12. n1 1071. *1379, 28 de agosto. Carlos II ordena a Guillen de Ágreda, recibidor de la Ribera y baile de Tudela, que no oblique a los de Mélida a pagar las 10 libras y 5 sueldos que debían por restanzas de los cuarteles de los meses de mayo y de agosto del año anterior, porque se los había perdonado, en consideración a que la villa fue destruida y despoblada cuando entraron los castellanos y a fin de que vuelvan los que se ausentaron, de los cuales sólo cuatro o cinco habían vuelto a morar en dicho lugar.*
- ¹⁰⁴ CAGN. COMPTOS. VOL 48. n1 830.
- ¹⁰⁵ CAGN. COMPTOS. VOL 54. n1 527.
- ¹⁰⁶ CAGN. COMPTOS. VOL 52. n1 943.

BIBLIOGRAFIA

- BARDENAS REALES: Reseña Histórica de los títulos que tienen los pueblos congozantes de las Bardenas Reales para su perpetuo aprovechamiento y disfrute. Zaragoza 1871.
- CARO BAROJA, J.: La casa en Navarra. Ed: CAN. Pamplona 1982. 4 vols.
- CARRASCO PÉREZ, J.: La población de Navarra en el siglo XIV. Universidad de Navarra. Pamplona 1973.
- CATÁLOGO DEL ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA (CAGN). SECCIÓN DE COMPTOS. Documentos, VOL. I al XXXVI. CASTRO, J.R. Pamplona 1952-64.
- CATÁLOGO DEL ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA (CAGN). SECCIÓN DE COMPTOS. Documentos, VOL. XXXVII al L. IDOATE, F. Pamplona 1965-70.
- CATÁLOGO DEL ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA (CAGN). SECCIÓN DE COMPTOS. Documentos Adicionales I. Años 1092-1400. BALEZTENA, J., CASTRO, J.R. e IDOATE, F. Ed.: Gobierno de Navarra. Pamplona 1988.
- CATÁLOGO DE LOS CARTULARIOS REALES DEL AGN. (Años 1007-1384). IDOATE, F. Ed.: CAN. Pamplona 1974.
- CIÉRVIDE, R. y SESMA J. Á.: Olite en el siglo XIII. Ed: Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1980.
- CIÉRVIDE, R.: Registro del Concejo de Olite (1224-1537). Ed: Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1974.
- FELONES, R.: Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII: el libro del diezmo de 1268. (II). Transcripción e índices. Príncipe de Viana (166/167): 623-713. Pamplona, 1982.
- FLORISTÁN SAMANES, A.: La Ribera Tudelana de Navarra. Ed: Institución Príncipe de Viana. Zaragoza 1951.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L.J.: Colección de «Fueros Menores» de Navarra y otros privilegios locales (II). Príncipe de Viana (166/167): 951-1036. Pamplona, 1982.
- GARCÍA ARANCÓN, R.: El Reinado de Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Pamplona 1985.
- GARCÍA GAINZA, M.C., HEREDIA MORENO, M.C., RIVAS CARMONA, J. y ORBE SIVATTE, M.: Catálogo monumental de Navarra. I Merindad de Tudela. Ed: Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1980.
- GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA. PÉREZ OLLO, F. Eds. Ed: C.A.N. 1990.

- GOÑI GAZTAMBIDE, J.: Historia de los obispos de Pamplona. Pamplona. 1979.
- GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., 1992. Catálogo de la Documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX.
- IDOATE, F.: Poblados y despoblados en Navarra en 1534 y 1800, Príncipe de Viana (108/109): 309-338. Pamplona, 1967..
- MARICHALAR, C.: Colección diplomática del rey don Sancho VIII el Fuerte de Navarra. Pamplona 1934.
- MARTÍN DUQUE, A.: Peajes de Carcastillo y Mérida, 1357. Príncipe de Viana (126/127). Pamplona, 1972.
- MARTIN GONZALEZ, M.: Colección diplomática de los Reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 1. Teobaldo I (1234-1253). Eusko Ikaskuntza-Sociedad de estudios vascos. San Sebastián 1987.
- MARTINENA RUIZ, J. J.: Navarra, castillos y palacios. Ed: CAN. Pamplona 1980.
- MARTINENA RUIZ, J. J.: Castillos Reales de Navarra. Siglos XIII-XVI. Ed: Gobierno de Navarra. Pamplona 1994.
- MARTINEZ DE AGUIRRE, J.: Arte y Monarquía Navarra (1328-1425). Ed: Institucion Príncipe de Viana. Pamplona 1987.
- MUNITA LOINAZ, J. A.: «Libro Becerro» del Monasterio de Sta. María de la Oliva (Navarra): Colección Documental (1132/1500). Eusko Ikaskuntza-Sociedad de estudios vascos. San Sebastián 1984.
- TABAR SARRÍAS, I.: Rada. Primeros datos sobre su organización urbanística. Príncipe de Viana (Anejo 8. 11 Congreso General de Historia de Navarra): 639-646. Pamplona 1988.
- URANGA SANTESTEBAN, J. J.: Ujué medieval: fortaleza, villa, santuario. Ed: Ediciones y Libros S.A. Pamplona 1984.
- YANGUAS Y MIRANDA, J.: Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra y adicciones. Ed: Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1964, 3 vols.

JUAN MANUEL GARDE GARDE, natural de Mérida, es Doctor en Ciencias Biológicas, Catedrático de Ciencias Naturales en el I.E.S. «Benjamín de Tudela» y Profesor Asociado de la Universidad de Navarra. Es autor de numerosos artículos sobre temas científicos y didácticos, publicados en revistas especializadas, españolas y extranjeras.

RESUMEN

Este trabajo constituye un avance para escribir la historia medieval de la villa navarra de Mérida. A partir de los textos y datos recopilados de archivos, cartularios y otras fuentes bibliográficas se exponen diversas facetas de la vida melidesa en esa época: desde el origen de la villa, todavía no aclarado, el despoblado melidés de Villazuruz, los sistemas de fortificación, las relaciones con el vecino Monasterio de La Oliva y la Iglesia, los pobladores, sus trabajos y medios de vida, etc. Todo ello, en el contexto de un pequeño reino, cuyos avatares y conflictos internos y externos tuvieron puntual y fiel reflejo en la villa de Mérida. Además de dar a conocer este periodo histórico, el objeto de este trabajo es iniciar una línea de investigación sobre la historiografía melidesa, impulsar estudios arqueológicos que proporcionen nuevas fuentes de conocimiento y sensibilizar al municipio para la protección y aprecio de su patrimonio artístico.

